



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

DE

Radicado: D 2020070000707

Fecha: 24/02/2020

Tipo: DECRETO
Destino:



"Por el cual se dispone un día de integración familiar para los servidores públicos del Departamento de Antioquia"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y;

CONSIDERANDO QUE

Con el objeto de fortalecer y garantizar el desarrollo integral de la familia, el artículo 3° de la Ley 1857 de 2009, que adiciona un artículo nuevo a la Ley 1361 de 2009, dispuso, entre otras cosas, que *"PARÁGRAFO. Los empleadores deberán facilitar, promover y gestionar una jornada semestral en la que sus empleados puedan compartir con su familia en un espacio suministrado por el empleador o en uno gestionado ante la caja de compensación familiar con la que cuentan los empleados"*.

En mérito de lo expuesto, el **GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**,

DECRETA

ARTÍCULO ÚNICO. Disponer de la jornada laboral del día miércoles 08 de abril de 2020, para que los servidores públicos de la Gobernación de Antioquia, puedan compartir con sus respectivas familias.

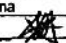
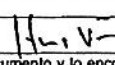
PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los


ANÍBAL GAVIRIA CORREA
Gobernador de Antioquia


JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ
Secretario General


CINDY-SOFÍA ESCUDERO RAMÍREZ
Secretaria de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional (E)

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Carlos Federico Uribe Aramburo - P.U		24/02/2020
Revisó:	Héctor Fabio Vergara Hincapié Subsecretario Jurídico		24.02.2020
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			